



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 12 de Abril de 2021

NÚM. 48

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C. Promueve Ricardo Sandoval Gutiérrez frente a María del Carmen Rodríguez Dimas..... | 1 |
| J.S.C. Promueve Esperanza Villa Tapia frente a Victor(sic) Manuel Villa Tapia.. | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a José Salud Ortiz Zamora y/o J. Salud Ortiz Zamora..... | 2 |

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | |
|--|---|
| C.I. Notificación por el delito de fraude a Belén Castelo Pereyra..... | 3 |
|--|---|

AD-PERPETUM

| | |
|------------------------------|---|
| José Luis Ramos García..... | 3 |
| Francisco Elvira Romero..... | 4 |
| Maribel Oros Pahua..... | 4 |
| Andrés Jaimes Pelayo..... | 4 |

AVISO NOTARIAL

| | |
|---|---|
| S.I. Comparece Ma. de Lourdes González González, a bienes de María Gabriela González Herrera y/o Ma. Gabriela González Herrera y/o María González Herrera y/o Gabriela González Herrera y/o María González, ante la fe del Lic. M. en D. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142, Tuxpan, Michoacán..... | 4 |
|---|---|

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil número 588/2018, que promueve RICARDO

SANDOVAL GUTIÉRREZ frente a MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DIMAS, se señalaron las 9:00 nueve horas del día 4 cuatro de mayor de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Consistente en la fracción de predio rústico denominado La Casahuatera, ubicado en la Pitaya del municipio de Chucándiro y Distrito de Morelia, con las siguientes colindancias: Al Norte, con resto de la propiedad de Javier Vázquez Jacuinde; al Sur, con propiedad de Javier Vázquez y barranca; al Oriente, con propiedad de Serafín Medrano y el ejido; y, al Poniente, con propiedad de Álvaro Medrano; con una superficie de 5-00-00 cinco hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$515,000.00 Quinientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 16 dieciséis de marzo 2021 dos mil veintiuno.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40101728177-23-03-21 43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 735/2015, promovido por ESPERANZA VILLA TAPIA y/o MARIA(sic) ELOISA VILLA TAPIA y/o MA. ROSALIA(sic) VILLA TAPIA, frente a VICTOR(sic) MANUEL VILLA TAPIA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con cada habitación, lote número 00, manzana número 00, zona número 00, ubicado en la calle Acacia número 52, colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Mide 160.00 M2. de extensión superficial.

Al Norte, 20.00 metros, colinda con Francisca Márquez Díaz; Al Sur, 20.00 metros, colinda con Josefina Rivera Nava; Al Oriente, 08.00 metros, colinda con la calle de Acacia de

su ubicación; y, Al Poniente, 08.00 metros, colinda con lote número 529.

Con una superficie total de 160.00m2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$774,838.30 Setecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos tercera partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40151746376-06-04-21 48-53-58

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 940/2018, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a JOSÉ SALUD ORTIZ ZAMORA y/o J. SALUD ORTIZ ZAMORA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 14 catorce de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el lote número 3 tres de la manzana «X», ubicado en la calle Maguay del Fraccionamiento Diego de Basalenque del municipio y distrito de Morelia, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.79 metros, con el lote número 5; Al Sur, 17.95 metros, con el lote número 1 uno; Al Oriente, 6.00 metros, con la calle Maguay de su ubicación; y, Al Poniente, 6.00 metros, con el lote número 4.

Con una superficie de 107.22 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate las sumas de \$866,722.00

(Ochocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, en otros de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

Of.388/2021

36-48-55

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

EDICTO

Fiscalía General del Estado de Michoacán.- Unida de Extinción de Dominio Inteligencia Patrimonial y Financiera.- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 05 de abril de 2021, con fundamento en lo establecido por los artículo 1, 14, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 109, 127, 128, 131, 212, 214, 217, 229 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 60, 97 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1, 2, 6, 7, 8, 9, 23 fracción V, y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; 1, 4 fracción V, inciso a), 6, 7, 8 fracción XI, 15, 28, 31 fracción II y 35 fracción I inciso a), de su Reglamento, se ordena notificar por edictos a BELÉN CASTELO PEREYRA, con fecha de nacimiento 25 de mayo de 1996 y CURP CAPB960525MJCSRL08, RFC CAPB960525 y/o a quien se ostente como dueño o poseedor, o deduzca algún derecho, sobre el numerario contenido en la cuenta bancaria 1120995886 clabe interbancaria 01202801120995886, Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a nombre de Belén Castelo Pereyra, con RFC, CAPB960525, fecha de nacimiento 25 de mayo de 1996, con domicilio ubicado en calle Tonalá número 4, fraccionamiento Guadalajara, C.P. 22630, en Tijuana Baja California, México, la cual cuenta con un saldo de 404,425.20 (Cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con veinte centavos 20/100 M.N.); aseguramiento decretado por la licenciada América Celeste Cervantes Torres, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera, el 20 de agosto de 2019, dentro de la carpeta de investigación MOR/053/22193/2017 con número de caso 1003201746386, que se inició por el hecho con apariencia delito de Fraude. Encontrándose dicha cuenta bancaria Bloqueada por la

institución BBVA Bancomer mediante oficio número 214-2/SJ-9161316/2019 en el expediente J/AS3-1909-034407-BPD, y en consecuencia el numerario retenido, haciéndoles saber a los interesados que cuentan con el plazo de 90 días naturales contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del citado bien, lo cual podrán hacerlo en las oficinas ubicada en la calle Periférico Independencia, número 5000, colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C.P. 58170, con número telefónico (443) 3223600, y que en caso de no hacerlo el bien causará abandono a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo se comunica a los interesados, que en términos de lo dispuesto por el artículo 231 párrafo segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, se abstengan de ejercer actos de dominio sobre la cuenta bancaria en comento.

Atentamente: El Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Extinción de dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera.- Lic. América Celeste Cervantes Torres. (Firmado).

Of.UEDIPF-460-2021

48-59

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

A-PERPETUAM

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

JOSÉ LUIS RAMOS GARCÍA, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 20/2021, respecto de un lote urbano (actualmente con construcción) marcado con el número 48 cuarenta y ocho, manzana 2 dos del fraccionamiento San Antonio del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido por un contrato escrito de compraventa con Vicente Mata Herrera, desde el día 6 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Mide 6.00 metros de frente por 15.00 metros de fondo y linda: Al Norte, con José Francisco Silva Reynoso; al Oriente, con José Guadalupe Briseño Tapia; al Poniente, con Alfonso Sagrero Mora; y, al Sur, con Patricia González Rodríguez, con una extensión superficial de 90.00 noventa metros cuadrados.»

Se manda publicar este edicto para que las personas que tenga interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten

dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40001756611-07-04-21 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Expediente No. 136/2021.

FRANCISCO ELVIRA ROMERO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Arista antes número 33 actualmente casa habitación ubicada sobre la calle Guerrero, número 30 A del barrio Tercero de Cherán, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 6.50 seis metros con cincuenta centímetros y colinda Santiago Elvira Huaroco;
Al Sur, 6.50 seis metros, con cincuenta centímetros y(sic) con la calle Guerrero de su ubicación;
Al Oriente, 20.00 veinte metros y colinda con la señora Elvia Duran(sic) Juárez; y,
Al Poniente, 20.00 veinte metros y colinda con el señor Santiago Elvira Huaroco.

El cual tiene una superficie de 130(sic) metros cuadrados, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 12 doce de Marzo del 2021.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Sergio Mendez(sic) Prado.

40001756549-07-04-21 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SECONVOCA OPOSITORES:

MARIBEL OROS PAHUA, promueve bajo el número 466/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto predio urbano, ubicado en la calle Privada de Felipe Berriozabal, número 52 cincuenta y dos, colonia García Pueblita, lote 150, manzana B de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 10.00 M. con calle de su ubicación;
Oriente, 17.17 metros, con Lionisia Salvador Morales;
Sur, 9.50 M. con Ana María Reyes Mora; y,
Poniente, 15.75 M. con Ma. Elena Pureco Talavera.

Teniendo una extensión superficial de 185.00 ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 3 tres de Marzo 2021.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Tellez(sic).

40151751382-07-04-21 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ANDRÉS JAIMES PELAYO, por conducto de su apoderado jurídico, promueven(sic) Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio, dentro del expediente número 82/2021, respecto de un predio rústico denominado La Cascalotera, ubicado en la localidad de Arroyo Hondo del Municipio de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 05-16-08.88 hectáreas y como medidas y colindancias: Norte, mide 333.11 metros, línea en tres quiebres y colinda con Sra. Isabel González y Nicolás Robles Valle; Sur, mide 259.86 metros y colinda con Marciano Avellaneda Andrés; Oriente, mide 158.84 metros, línea en dos quiebres y colinda con Delfino García Jaimes y Mariano Avellaneda Andrés; y, al Poniente, mide 199.48 metros línea en dos quiebres y colinda con tramo carretero Huetamo-Tziritzicuaro.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el 10 diez de enero del año 2004 dos mil cuatro.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 7 siete de abril de 2021.- La Secretaría de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40151746376-06-04-21 48

AVISO NOTARIAL

Lic. Sabino López Blanco.- Notario Público.- No. 142.- Tuxpan, Michoacán.

Ante mí compareció MA. DE LOURDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para los efectos de dar inicio a la segunda sección de inventario y avalúo de la Sucesión Intestamentaria. Número 1081/2017, a bienes de MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ HERRERA y/o MA. GABRIELA GONZÁLEZ HERRERA y/o MARÍA GONZÁLEZ HERRERA y/o GABRIELA GONZÁLEZ HERERA y/o MARÍA GONZÁLEZ. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1014 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Tuxpan, Michoacán, 06 de abril de 2021.- M. en D. Sabino López Blanco.- Notario Público No. 142. (Firmado).

40001757231-07-04-21 48